Informe del Comisario

Guayaquil, Marzo 20 del 2005.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA ANDRADE ANDRACONSTRUC S.A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada CONSTRUCTORA ANDRADE ANDRACONSTRUC S.A., al 31 de Diciembre del 2004, de conformidad con el articulo # 321 de la Ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas.

1. *Se ha dado cumplimiento a Normas Legales, Estatuarias, Reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

2. *He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.*

3. *Se encuentran al día y están actualizados los libros de Accionistas, Contabilidad y Archivo de la documentación.*

4. *Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la gerencia de esta compañía.*

5. *Las cifras contables y sus operaciones son correctas.*

6. *Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

7. *Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes, incluyendo el suscrito.*

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de la compañía.

Atentamente,

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
11 JUL 2006
Maritza Cartagena M
GUAYAQUIL